

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00541-00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la demanda ejecutiva presentada por HANS RABEL MONGUI OSPINA contra MARYAMELIA ORTEGÓN y CESAR AUGUSTO QUESADA ORTEGÓN, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado del ejecutante solicita el retiro de la actuación, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G. del P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e93f08703ffdad8c48e7f9f54e6f3f473ec0f9759504cdbb4c7872e7cfe0f324

Documento generado en 21/07/2021 05:27:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**